



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEONOTICIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

ACTA Nº 1

APERTURA DEL SOBRE A

Siendo las 13:30 horas del día 8 de octubre de 2025, se reúne la Mesa designada al efecto, según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: Garbiñe Bueno Zabalza, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación Pública Responsable y Recursos Humanos

Vocales: Alberto Gil Pérez-Nievas, Director de Comunicación Institucional y Transparencia

José Javier Ascunce Martín, periodista del servicio de Comunicación

Carlos Merino Nogal, Periodista del Servicio de Comunicación

Sergio San José Cosme, Unidad de Traducción, en sustitución de Ainhoa Hualde Caballer, Unidad de Traducción

Secretaría: D^a Isabel Segura Martínez, Letrada Municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- IÑIGO CHALEZQUER OHARRIZ/TAMARA GARCÉS CRUCES, en participación conjunta.
- IGNACIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- MIGUEL ERASO ASCUNCE
- JAVIER NOAIN SANZ/DIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en participación conjunta

Los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.



Se observa que: MIGUEL ERASO ASCUNCE ha presentado los Anexos II y V sin firma digital.

La secretaria informa que, tal y como establece el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Generales en la cláusula 9.2, toda la documentación requerida deberá estar firmada digitalmente por la persona representante de la persona licitadora, preferiblemente en formato pdf.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1. Requerir al licitador para que subsane las omisiones detectadas.
2. Emplazar a los miembros de la mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la admisión de licitadoras.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:50 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.